JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.. Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2 821885 cmpl45bt@ cendoj.ramajudicial.gov.co Veintidós (22) de mayo de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2016-00672-00

Revisada la actuación se dispone,

1. Téngase en cuenta que en la dirección que informa la Coordinadora de Soporte a Clientes de FAMISANAR E.P.S., ya se intentó la notificación de la demandada GRACIELA TORRES CHIZABAS (fols. 39 a 41, 55 y 56 cuad. 1).

2. Inténtese la notificación de la aludida ejecutada en la dirección que se

informa a folio 51 del cuaderno 1.

Notifiquese,

RICÁRDO ADOLFO PINZÓN MORENO

Juez